



INFORME SOBRE
POBLACIÓN
RECLUSA EN LA
COMUNIDAD
VALENCIANA

Picassent, 1 de Septiembre de 2010

ACAIP VALENCIA. e-mail: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).
Tfno./FAX 96 1975122
<http://www.acaip.info>

Acaip

DATOS ESTADÍSTICOS QUE DEFINEN EL PERFIL DEL RECLUSO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

(Datos a 1 de Mayo de 2010)

1/ Teniendo en cuenta el sexo de los internos. Un 92,58% de la población reclusa son hombres. En esa fecha en prisión había 7575 varones, siendo la población reclusa femenina de 607 mujeres (el 7,42% del total de presos). Desde el 30 de Junio de 2009 (último informe realizado) el número de hombres se ha incrementado en 238, y el de mujeres se ha reducido en 11.

2/ En relación con su situación procesal-penal. El 77,66% de la población reclusa está condenada a penas de prisión, el 17,37% se encuentra en situación preventiva, y el 4,97% en otras situaciones.

Respecto al anterior estudio (Junio 2009) se observa que **el número de Penados Hombres se ha incrementado en más de un 6%, y el de Preventivos Mujeres en casi un 17%.**

Tabla 1.- Distribución de la Población Reclusa por Centros Penitenciarios según Situación Procesal-Penal

	Penados		Medidas Seguridad		Preventivos		Tránsitos		Totales	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alicante II (Villena)	1163	62	0	0	139	12	0	0	1302	74
Alicante Cumplimiento	517	64	0	0	434	41	0	0	951	105
Alicante Psiquiátrico	0	0	331	31	16	5	0	0	347	36
Castellón I	659	38	2	0	127	6	5	0	793	44
Castellón II (Albocàsser)	1505	0	2	0	25	0	0	0	1532	-
CIS Valencia	496	76	0	0	0	0	0	0	496	76
E.P. Valencia	1559	215	12	1	560	56	23	0	2154	272
Totales	5899	455	347	32	1301	120	28	-	7575	607
	6354		379		1421		28		8182	

ACAIP VALENCIA. e-mail: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).

Tfno./FAX 96 1975122

<http://www.acaip.info>

Acaip

Nota.- Al Psiquiátrico de Alicante se destinan aquellos internos que la Autoridad Judicial decreta su internamiento, normalmente para cumplir medidas de seguridad.

3/ Según la habitualidad penal de los presos condenados. “Grado de Reincidencia Delictiva”, el 50,93% son reincidentes (3226), y un 49,07% son primarios.

Por sexos, el 51,42% (234) de las mujeres han sido condenadas por primera vez, mientras que en el caso de los hombres la cifra baja hasta el 48,89% (2884).

Respecto al estudio anterior (Junio 2009) se detecta que se ha incrementado en un 1% el porcentaje de internos reincidentes, siendo especialmente significativo este aumento en el caso de las mujeres, situándose por encima de la media nacional.

Llama la atención de forma significativa la reincidencia de los condenados que se encuentran en los centros de Castellón II (Albocàsser) (58,27%) que se sitúa un 7% por encima de la media del resto de prisiones de la Comunidad, y de Picassent (57,53%) un 6% por encima de la media, lo que pone de manifiesto que se trata de internos especialmente conflictivos.

Tabla 2.- Distribución de la Población Reclusa Penada según su reincidencia penal

	Penados		Primarios		Reincidentes	
	H	M	H	M	H	M
Alicante II (Villena)	1163	62	569	14	594	48
Alicante Cumplimiento	517	64	279	36	238	28
Alicante Psiquiátrico	0	0	-	-	-	-
Castellón I	659	38	400	25	259	13
Castellón II (Albocàsser)	1505	0	628	-	877	-
CIS Valencia	496	76	346	48	150	28
E.P. Valencia	1559	215	662	111	897	104
Totales	5899	455	2884	234	3015	221
	6354		3118		3236	

4/ En cuanto a la estructura de la población reclusa CONDENADA a penas de prisión por grupos de edad, nos

ACAIP VALENCIA. e-mail: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).

Tfno./FAX 96 1975122

<http://www.acaip.info>

ACAIP

encontramos que 7 de cada 10 penados (70,32%) tienen menos de 40 años de edad. La población penada se concentra mayoritariamente en el tramo de 31-40 años (35,10% y 2230).

La población penada juvenil entre 18 y 20 años prácticamente no existe (0,92% y 59 internos).

Asimismo, la población mayor de 60 años tiene un carácter residual, supone el 1,87% (119 internos), aunque se ha producido un aumento de 23 internos respecto al año pasado.

Tabla 3.- Distribución de la Población Reclusa PENADA según su edad

	18-20		21-25		26-30		31-40		41-60		+60	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alicante II (Villena)	3	0	181	6	294	15	338	22	318	22	29	0
Alicante Cumplimiento	0	0	126	12	156	17	100	13	134	13	1	1
Alicante Psiquiátrico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Castellón I	4	0	68	2	111	9	261	12	191	12	24	1
Castellón II (Albocàsser)	0	0	121	0	275	0	616	0	459	0	30	0
CIS Valencia	6		121	16	122	8	140	31	101	19	6	2
E.P. Valencia	40	2	191	18	254	56	617	73	434	64	23	2
Totales	57	2	808	54	1212	105	2072	158	1637	130	113	6
	59		862		1317		2230		1767		119	

5/ Respecto a la estructura de la población reclusa PREVENTIVA por grupos de edad, igualmente la mayoría están por debajo de los 40 años, 1116 internos (77,83%).

ACAIP

En el caso de los preventivos, llama la atención que la franja de edad comprendida entre los 18 y los 20 años representa el 8,23% (117 internos) del total de internos preventivos, mientras que en el caso de los penados solo supone el 0,88% (59 internos) del total de internos penados.

Tabla 4.- Distribución de la Población Reclusa PREVENTIVA según su edad

	18-20		21-25		26-30		31-40		41-60		+60	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alicante II (Villena)	63	0	28	3	45	9	1	0	2	0	0	0
Alicante Cumplimiento	0	1	71	11	121	12	121	10	118	7	3	0
Alicante Psiquiátrico	0	0	2	0	4	2	5	3	3	0	2	0
Castellón I	8	0	24	2	25	0	39	3	30	1	1	0
Castellón II (Albocàsser)	0	0	1	0	3	0	12	0	8	0	1	0
CIS Valencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E.P. Valencia	42	3	91	8	115	12	187	19	115	13	10	1
Totales	113	4	217	24	313	35	365	35	276	20	17	1
	117		241		348		400		297		18	

6/ La tipología delictiva de la población reclusa condenada a penas de prisión es la siguiente:

❖ Continúa el descenso de los condenados a penas de prisión que cumplen su condena por el Código Penal Derogado, y, por tanto, pueden redimir penas por el trabajo. En la actualidad suponen sólo el 1,29% del total (80 hombres y 2 mujeres). Se trata de algo que ya tiene un carácter residual.

❖ Por la Ley Orgánica 10/95 del Código Penal vigente están condenados el 98,39% de los penados (5442 hombres y 476 mujeres).

Acaip

Tabla 5.- Distribución de la Población Reclusa Penada por Centros Penitenciarios según el Código Penal por el que están condenados

	Total Penados Hombres	Por Código Penal Derogado	Por Código Penal Ley 10/95	Total Penadas Mujeres	Por Código Penal Derogado	Por Código Penal Ley 10/95
Alicante II (Villena)	1163	10	1153	62	0	62
Alicante Cumplimiento	517	4	513	64	0	64
Alicante Psiquiátrico	-	-	-	-	0	0
Castellón I	659	7	652	38	0	38
Castellón II (Albocàsser)	1505	22	1483	-	0	0
CIS Valencia	496	2	494	76	0	76
E.P. Valencia	1559	35	1524	215	2	213
Totales	5899	80	5819	455	2	453

7/ Dentro de los condenados por el Código Penal vigente, nos encontramos con que la mayoría cumplen una condena inferior a los 8 años (el 71,46% de los hombres y el 77,48% de las mujeres).

Llama la atención que en el Centro de Alicante II (Villena) casi la mitad de los penados hombres lo están a penas comprendidas entre los 8 y los 15 años.

Tabla 6.- Distribución de la Población Reclusa Penada MASCULINA condenada por el Código Penal 10/95 según condenas

	Total	6 meses-3 años	3-8 años	8-15 años	15-20 años	20-30 años
Alicante II (Villena)	1153	186	292	537	109	29

ACAIP

Alicante Cumplimiento	513	209	226	57	14	7
Alicante Psiquiátrico	-	0	0	0	0	0
Castellón I	652	302	246	84	13	7
Castellón II (Albocàsser)	1483	465	650	296	444	28
CIS Valencia	494	180	198	109	2	5
E.P. Valencia	1524	768	436	262	33	25
Totales	5819	2110	2048	1345	215	101

Tabla 7.- Distribución de la Población Reclusa Penada FEMENINA condenada por el Código Penal 10/95 según condenas

	Totales	6 meses-3 años	3-8 años	8-15 años	15-20 años	20-30 años
Alicante II (Villena)	62	16	15	27	3	1
Alicante Cumplimiento	64	21	22	16	3	2
Alicante Psiquiátrico	-	0	0	0	0	0
Castellón I	38	19	13	3	2	1
Castellón II (Albocàsser)	-	0	0	0	0	0
CIS Valencia	76	21	41	12	2	0
E.P. Valencia	215	95	88	18	11	1
Totales	453	172	179	76	21	5

Acaip

8/ En relación a la clasificación de los internos que cumplen condena en los centros de la Comunidad Valenciana

❖ El 70,48% (4478 internos) de la población reclusa penada está clasificada en Segundo grado de tratamiento (Régimen Ordinario).

❖ Los internos en Tercer grado son 976, y representan el 15,36% de los condenados. Estos internos están en régimen de semilibertad, y, en teoría, la mayoría solo acuden al Centro por la noche a dormir.

❖ El 1,46% de los penados (93 internos) lo está en Primer grado de tratamiento. Este es el régimen que se aplica a los internos más peligrosos, conflictivos o inadaptados. Muchos de ellos han protagonizado graves incidentes en prisión como secuestros, agresiones a internos y funcionarios, e, incluso, asesinatos dentro de la cárcel.

El 25% de este tipo de internas muy peligrosas a nivel nacional se encuentra en las prisiones de la Comunidad Valenciana, albergando el centro de Picassent el 16% del total nacional.

Resulta llamativo que pese al incremento del número de internos penados, se haya reducido el de clasificados en Primer Grado. Ello se debe al endurecimiento de los criterios para considerar a un preso/a como muy peligroso.

❖ Sin clasificar se encuentran 768 presos (711 hombres y 57 mujeres), lo que representa un 12,09% del total.

Tabla 8.- Distribución de la Población Reclusa PENADA por Centros Penitenciarios según Grado de Tratamiento

	Primer Grado		Segundo Grado		Tercer Grado		Sin Clasificar	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Alicante II (Villena)	22	2	1116	60	4	0	9	0
Alicante Cumplimiento	24	2	138	28	192	25	163	9
Alicante Psiquiátrico	0	0	0	0	0	0	0	0
Castellón I	14	1	470	16	103	16	74	5

ACAIP VALENCIA. e-mail: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).

Tfno./FAX 96 1975122

<http://www.acaip.info>

Acaip

Castellón II (Albocàsser)	10	0	1444	0	13	0	33	0
CIS Valencia	0	0	0	0	496	76	0	0
E.P. Valencia	16	10	1049	157	46	5	432	43
Totales	88	15	4217	261	854	122	711	57
	103		4478		976		768	

Los datos de este Informe se basan en cifras oficiales facilitadas por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias con fecha 1 de Mayo de 2010 (última estadística completa publicada), y hacen referencia a las prisiones competencia de ese organismo (todas las del territorio nacional, salvo las ubicadas en la Comunidad Autónoma de Cataluña, que es la única que tiene competencias propias en materia penitenciaria).